



Área de Información de Endesa Distribución



**Campaña ICP
Nuevo Sistema de Tarifas
Telegestión**

Telegestión **Preguntas Frecuentes**

Preguntas frecuentes

- ▶ [Ventajas de su nuevo contador](#)
- ▶ [Información práctica](#)
- ▶ [Repercusiones sobre la Contratación/Facturación](#)

Ventajas de su nuevo contador

¿Qué ventajas me va a proporcionar mi nuevo contador?

Cuando el sistema de Telegestión esté plenamente operativo, podrá disponer de:

- Lecturas reales y siempre en plazo.
- Mejor información sobre la energía que consume, lo que favorece la eficiencia energética y su ahorro.
- Tendrá mejor servicio comercial puesto que las operaciones relacionadas con su instalación podrán realizarse de forma remota sin ninguna molestia para Usted.

[Subir](#)

Información práctica

¿Cuándo me van a instalar el nuevo contador?

Endesa Distribución le enviará una carta informándole de la fecha en la que se le va a sustituir el contador. Esta carta se enviará cuando la sustitución de contadores se vaya a realizar en su zona. Por tanto, ud estará perfectamente informado del momento en que se vaya a realizar la sustitución de su contador.

Además, se le enviará una segunda carta para informarle que la sustitución se ha realizado con éxito y que ya dispone de un contador de Telegestión.

¿Me van a cortar el suministro eléctrico para instalar el nuevo contador? ¿Durante cuanto tiempo?

En cualquier cambio de equipo, incluido el de telegestión, es necesario cortar el suministro. La duración del corte es muy breve. Como máximo de 20 minutos.

¿Dónde me lo van a instalar?

En el mismo lugar en el que está su contador actual. El tamaño de los dos contadores es el mismo, así que la sustitución será rápida y sencilla.

¿Tengo que modificar algo en mi instalación por el nuevo contador?

NO. Sólo en el caso de que su instalación no cumpla con los mínimos de seguridad establecidos por ley, tendrá que ajustarla a los mismos.

¿Es obligatorio cambiar el contador?

Si, la normativa vigente emitida por el Ministerio de Industria obliga a que los clientes de potencia menor o igual a 15 kW sustituyan su equipo de medida.

¿Cuánto me va a costar?

Endesa se hace cargo del coste de sustitución del contador.
El precio del alquiler será de 0,81 €/mes.

Si Usted tiene actualmente el contador en propiedad y su antigüedad es inferior a 15 años, no

se le cobrará el importe del alquiler hasta que se hayan cumplido esos 15 años.

[Subir](#)

Repercusiones sobre la Contratación/Facturación

Tras la sustitución del contador, ¿cambia algo en mi contrato? ¿la tarifa y la potencia contratadas continuarán siendo las mismas?

Las condiciones de su contrato se mantienen exactamente igual que hasta ahora. Tendrá la misma potencia y tarifa contratadas.

¿Va a cambiar algo en mi factura?

Las condiciones de su contrato se mantienen exactamente igual que hasta ahora. Tendrá la misma potencia y tarifa contratadas.

Lo único que cambiará será el precio del alquiler del contador.

[Subir](#)

© Copyright Endesa S.A. 2010.
Prohibida la reproducción total o parcial.
[Aviso Legal](#)